Asunción, 11 de marzo de 2019

NOTA GAL/DOP Nº 282 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al Nº **de ID 352.034** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional** SBE **Nº 146/18 "SISTEMA RENOVACIÓN, MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, SOPORTE DE LICENCIAS SAP Y SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SAP SOLUTION MANAGER EN EL I.P.S"** a los efectos de responder a la observación realizada en la **Nota DNCP Nº 2.278/2019**, conforme a lo siguiente:

Respecto al punto observado, cumplimos en aclarar que el procedimiento licitatorio cuestionado por el órgano rector, ha sido adjudicado el contrato a la UNICA oferente, por lo que resulta inoficioso precautelar derechos a impugnar, conforme lo prescribe el Art. 34 del Decreto N° 7434/11.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liza Benegas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.